

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor juez del Juzgado de Distrito de la 2ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 1416/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon L.E. N° 6067639.- venderá en pública subasta el día 14/08/2008 a las 10:00 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 399,05 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la bases, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción Inmueble: Descripción de Mayor área Manzana 8 compuesta de treinta lotes numerados del 1 al 30 inclusive, los cuales unidos como están miden ciento sesenta y un metros diez centímetros en su lado Norte, por donde linda con calle Pública por medio con la manzana "72", antes deslindada.- y setenta y ocho metros cincuenta centímetros en su lado Oeste por donde linda con calle Pública por medio con la manzana "3", ciento setenta y un metros diez centímetros en su lado Sud, por donde linda calle Pública por medio con la manzana "9" y setenta y ocho metros cincuenta centímetros en su lado Este por donde linda calle Pública por medio con la manzana "13". Encierra una superficie total de doce mil seiscientos cuarenta y seis metros treinta y seis decímetros cuadrados. Inscripto su Dominio al Tomo 341 C, Folio 1776, Número 106875. Depto Rosario.- Distrito Funes. Siendo El Lote de Referencia el N° 4 de la Manzana 8. Plano 66.466/1971. Cta. Munic: 050736/1 Ref Catastral: 05/023/4.- Del informe del registro de la propiedad surge el siguiente embargo: al Tomo 116 E Folio 7361 N° 409408 de fecha 29/11/2007 monto \$ 23600.- Orden del Juzgado de Distrito 2° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/otros y/o propietario s/Apremio Expte. N° 1416/2001 por el que se ejecuta, Y al Tomo 113 E Folio 8377 N° 398366 de fecha 21/10/2004 monto \$ 1504,82 - Orden del Juzgado de Circuito 1° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/otros y/o propietario s/Apremio Expte. N° 6509/2002.- No registrando hipoteca ni registrando inhibición.- Sale a la venta según decreto: Rosario, 20 de Mayo del 2008.- Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble del demandado, embargado en autos, la que realizará el Martillero actuante, en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en las puerta del juzgado de paz de Funes el día 14 de Agosto del 2008 a las 10 hs. Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con base del avalúo del impuesto Inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta con retasa del 25% y de persistir tal la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto inmobiliario, los gastos impuesto, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. A demás los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que corresponda, lo siguiente; Impuesto Pcial. Sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc.- F CF.). Los importes adeudados deberá ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondiente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumpliméntense con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, ofíciase a los fines del art. 506 CPCC.. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C.C y permanecerá en secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Notifíquese por cédula. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos juntos con informes de deuda y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 40608 Ag. 4 Ag. 6

POR

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario hace saber en autos: "CHENA, JOSE MARIA c/OTROS (L.E. 6.119.228, L.C. 5.829.192; DNI 3.192.568, 5.993.852 y 177.324.877) s/Apremio" Expte. 1336/06, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 14 de agosto de 2008, a las 11.00 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Sargento Cabral provincia de Santa Fe, el siguiente inmueble: un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Sargento Cabral, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, designado como lote Tres

de la manzana letra "B" del plano de dicho pueblo, se compone de 53,80 ms. en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, por 55,00 ms en sus lados Sud-Oeste y Nord -Este, lindando por el Nord-Oeste con lote dos; por el Sud-Este y Nord-Este con calle pública y por el Sud-Oeste con lote 4, inscripto el dominio al Tomo 162; Folio 418 N° 127148 y al Tomo 236 Folio 357 N° 232189 departamento Constitución. Con la base de \$ 33.964,19, (A.I.I.), de no haber postores seguidamente con la retasa de ley (25%) \$ 25.473,15, de persistir la falta de postores, última base (30%) \$ 10.189,25, con el pago de parte del comprador, del 10% de seña del precio de compra, más comisión del 3% al Martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Embargos: 1) Tomo 114 E, Folio 4792; N° 352120 fecha 30/06/05 por \$16.381,57, orden Juzgado Circuito N° 3 2) Tomo 114 E; Folio 4792; N° 352120 fecha 30/06/05 monto 16.381,57 Juzgado Circuito N° 3 3) Tomo 114 E; Folio 4792; N° 352120 fecha 30/06/05, monto 16.381,57 orden Juzgado Circuito N° 3; 4) Tomo 116 E; Folio 3340; N° 351244 fecha 13/06/07 por \$ 15.236,40, orden Juzgado Distrito N° 15; 5) Tomo 116 E; Folio 3340; N° 351244; fecha 13/06/07, monto 15.236,40 Distrito N° 15, 6) Tomo 116 E; Folio 3340; N° 351244; fecha 13/06/07 monto 15.236,40 Distrito N° 15; 7) Tomo 115 E; Folio 1097; N° 318687 fecha 08/03/06 por \$ 4.791,00 orden Juzgado Circuito N° 3; Inhibición, inscripta al 1) Tomo 17 I.C.; Folio 789; N° 411063 fecha 05/12/07 sin monto orden Juzgado C.C. y Laboral N° 2 Villa Constitución autos Lequio Juan s/Concurso preventivo; 2) Tomo 119 I; Folio 5186; N° 351104 fecha 13/06/07 por \$ 30.300, orden Juzgado Distrito N° 14 Villa Constitución autos Cecchini, Roberto c/Lequio Víctor y otr s/Daños y Perjuicios.- 3) Tomo 114 I; Folio 8467-, N° 402794 fecha 18/11/02 por \$ 30.300, orden Juzgado Distrito N° 14 Villa Constitución autos Cecchini, Roberto c/Lequio Víctor y otr s/Daños y Perjuicios; Los impuestos, tasas, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y transferencia a cargo del comprador más I.V.A. si correspondiere. Además gastos, sellados y honorarios notariales, nuevas mensuras, regulación de planos y/o medianeras en su caso. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Servirán de títulos las copias agregadas a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, 28 de Julio de 2008. Fdo. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 177 40680 Ag. 4 Ag. 6

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Décima Nominación Rosario, dentro autos: "QUISPE TORRES PERCY JULIO c/OTRA s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. 390/08, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 14 agosto 2008, 16.30 hs, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con base \$ 25.218 (A.I.I.), no habiendo postores seguidamente ambos con retasa del 25% (\$ 18.913,50.-) y persistiendo falta postores, última base 20% A.I.I. (\$ 5.043,60.-), en estado de ocupación en que se encuentran conforme constancias de autos (fs. 76/77), siguiente inmueble: Lote terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en sección 11ª., manzana 57, gráfico 1, S/D. 1, del Registro Catastral Municipal; cuyo lote es designado con letra "A" del plano 38141/1964.- Está ubicado en la esquina formada por calles Alsina y Virasoro; y se compone de 12,51 m. frente al Norte, por 12,99 m. fondo y frente al Oeste. Superficie total: 162,50 m2, y linda. Por su frente al Oeste, con calle Alsina; por su frente al Norte, con calle Virasoro; por el Este, con lote B; y por el Sud, con lote C., todos mismo plano. Dominio asentado en Matricula 16-11773, Depto. Rosario, Registro General. De informe registral consta a nombre actor y demandado y no registra gravamen alguno. El comprador abonará en acto remate 10% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. Saldo precio se depositará judicialmente dentro de los cinco días de intimado al comprador luego de aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales, si correspondiere) adeudados, será cargo del adquirente. Designase los días 12 y 13/08/08 de 15 a 17 hs. a los fines de la exhibición del inmueble. No procederá la compra en comisión. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 28 de Julio de 2008. María S. Beduino, secretaria.

\$ 84 40576 Ag. 4 Ag. 6